

# BOLETÍN



## NOVIEMBRE 2024

*¡Qué dulce impaciencia tenéis, oh Dios mío, de reuniros a vuestra menguada criatura, que para entretener vuestro afecto, venís a nosotros en persona, con el propósito de traernos un mensaje de vos mismo, y para esto os disfrazáis bajo las especies, por tal de traernos una embajada de vos mismo, y daros calladamente por prenda de vuestros benéficos y magníficos ofrecimientos!*

*(Lámpara del Santuario - Tomo 16, 1885 - Pág. 284)*

### NOTICIAS DE LA CAUSA

#### **EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DEL VENERABLE LUIS DE TRELLES**

Hace unos meses recibimos una llamada del **Rvdo don Juan Luis Martín Barrios**, deán de la Santa Iglesia Catedral de Zamora, para informarnos que se estaba estudiando, junto con la Dirección General de Patrimonio de Castilla - León, la posible realización de unas catas para preparar una excavación arqueológica en la Catedral, con el fin de localizar una antigua cripta bajo el coro, y que podría ser necesario la exhumación de los restos del **VENERABLE LUIS DE TRELLES**, pues la tumba está en el área donde se realizarían. La propuesta era trasladar los restos a la capilla de Santa Inés, en misma Catedral, de forma provisional, esperando el resultado de las catas. Si finalmente no pudiesen volver a la tumba actual, se abriría una nueva en esa misma capilla. La Catedral se encargaría realizar todos los trámites y trabajos necesarios.



Finalmente, las catas se iban a realizar, por lo que el pasado día 22 de octubre **don Ángel Rodríguez González**, coordinador de la Fundación Luis de Trelles, se desplazó a Zamora para participar en la exhumación de los restos de **DON LUIS DE TRELLES**. Estuvieron presentes miembros de Patrimonio, del Cabildo de la Catedral y del archivo histórico de Zamora. Con

sumo cuidado para no romperla, se levantó la losa de mármol que cubre la tumba para retirar la urna con los restos del **VENERABLE**.

Antes de retirarla, se rezó un responso por su eterno descanso y el de todos los fieles difuntos. La humedad de la tumba, producida por unas antiguas fugas en el subsuelo de la catedral, deterioraron mucho la urna de madera, por lo que el traslado a la capilla de San Inés se hizo con delicadeza para evitar que se desmontase. Allí se depositó a los pies del altar y se cerraron las verjas.



Durante la espera de los resultados de las catas, se decidió que era necesario cambiar los restos a una nueva urna, para evitar que la humedad los terminase deteriorando aún más, además de que la actual era imposible volver a moverla sin que se desfondase.

El resultado de las catas fue negativo, por lo que la tumba se rehízo dejándola tal y como estaba y el pasado martes día 12 de noviembre se procedió a volver a depositar allí los restos del

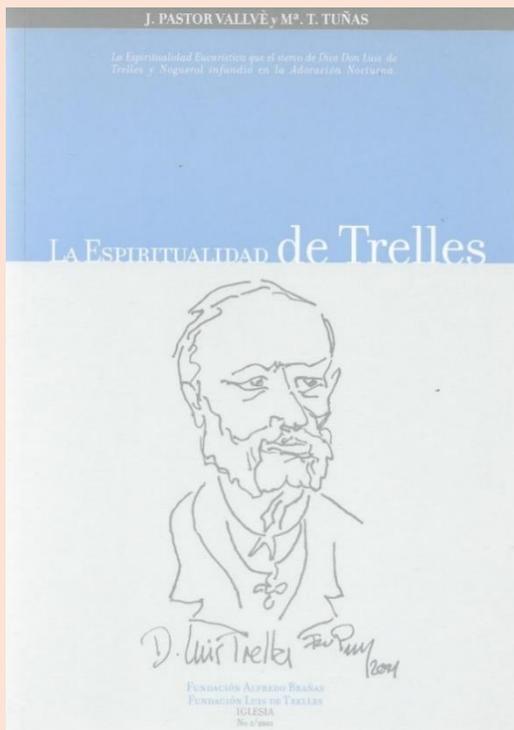


**VENERABLE.** Pero antes, se abrió la antigua urna para introducirlos en una bolsa especial y depositarlos en una nueva, hecha de fibra de vidrio, mas ligera y resistente al agua. Dentro, el deán depositó una copia del acta que recoge todo el proceso realizado y el por qué.

Con el canto de *“El auxilio me viene del Señor”*, los presentes iniciaron una procesión con los restos del **VENERABLE**, que tuvo el honor de portar nuestro coordinador, hasta la tumba, donde fueron depositados, y tras el rezo de un responso se volvió a colocar la losa dejándola tal y como estaba. ¡Ojalá que la próxima vez que se retire sea con motivo de la beatificación de nuestro querido **DON LUIS DE TRELLES!**

La Fundación Luis de Trelles y el Consejo Nacional de la Adoración Nocturna, quieren agradecer al **Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Zamora** y al deán, **don Juan Luis Martín**, todas las facilidades que nos han dado en este proceso, así como la delicadeza, respeto y cariño con que en todo momento han sido tratado los restos del **VENERABLE**.

## BIBLIOGRAFÍA



### “La Espiritualidad de Trelles”

**Páginas:** 300

**ISBN:** 84-88051-96-4

**Depósito Legal:** VG.951-2001

#### **PARA ADQUIRIR ESTE LIBRO:**

**Fundación Luis de Trelles**

C/ Vázquez Varela, 54 – 3º dcha  
36204 VIGO

986 41 92 45 / 658 47 48 24

Email: [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org)

El matrimonio de adoradores **José Pastor Vallvé y María Teresa Tuñas**, pretenden con este libro “*rendir tributo de amor y gratitud a don Luis de Trelles y Noguero, fundador de la Adoración Nocturna en España*” y “*ordenar, al gusto actual, unas enseñanzas de plena actualidad*”.

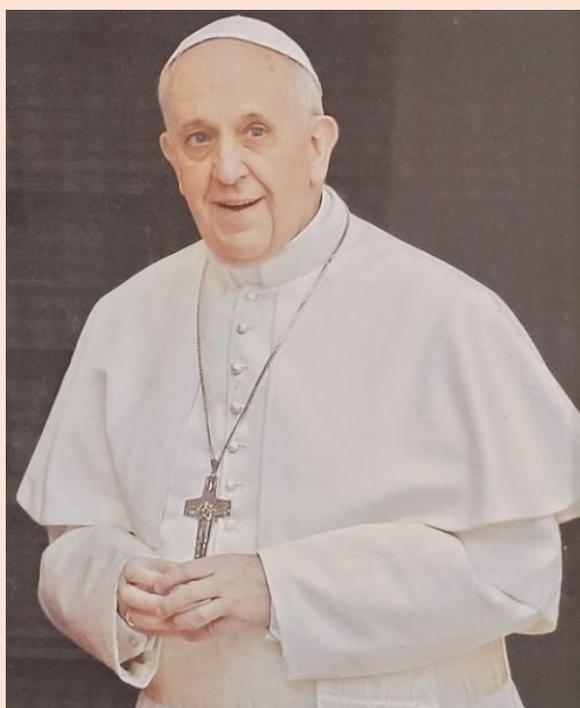
Es un estudio de la espiritualidad eucarística que don Luis infundió a su obra más querida, un adoracionismo retirado, de pequeño grupo, intimista, frente a un adoracionismo masivo, voceado y publicitado, preferido por la jerarquía eclesiástica española del momento.

Este estudio del espíritu fundacional de la Adoración Nocturna se complementa con la obra posterior de los mismos autores “*Trelles y el espíritu de los ritos de la Adoración Nocturna*”.

## **EL MAGISTERIO DE LOS PAPAS**

**FRANCISCO** – Carta Encíclica *Dilexit Nos*, sobre el amor humano y divino del Corazón de Jesucristo.

### **ESTE ES EL CORAZÓN QUE TANTO AMÓ**



48. La devoción al Corazón de Cristo no es el culto a un órgano separado de la persona de Jesús. Lo que contemplamos y adoramos es a Jesucristo entero, el Hijo de Dios hecho hombre, representado en una imagen suya donde está destacado su corazón. En este caso se toma al corazón de carne como imagen o signo privilegiado del centro más íntimo del Hijo encarnado y de su amor a la vez divino y humano, porque más que cualquier otro miembro de su cuerpo es «signo o símbolo natural de su inmensa caridad».

#### **Adoración a Cristo**

49. Es indispensable destacar que nos relacionamos en la amistad y en la adoración con la persona de Cristo, atraídos por el amor que se representa en la imagen de su Corazón. Veneramos esa imagen que lo representa, pero la

adoración se dirige sólo a Cristo vivo, en su divinidad y en toda su humanidad, para dejarnos abrazar por su amor humano y divino.

50. Más allá de la imagen que se utilice, es cierto que el Corazón viviente de Cristo —nunca una imagen— es objeto de adoración, porque es parte de su Cuerpo santísimo y resucitado, inseparable del Hijo de Dios que lo ha asumido para siempre. Es adorado «en cuanto es el corazón de la persona del Verbo, al que está inseparablemente unido». No lo adoramos aisladamente, sino en cuanto con ese Corazón es el mismo Hijo encarnado quien vive, ama y recibe nuestro amor. De ahí que cualquier acto de amor o adoración a su Corazón en realidad «se ofrece propia y verdaderamente al mismo Cristo», pues tal figura espontáneamente remite a él y es «símbolo e imagen expresiva de la caridad infinita de Jesucristo».

51. Por esta razón nadie debería pensar que esta devoción nos pueda separar o distraer de Jesucristo y de su amor. De modo espontáneo y directo nos orienta a él y sólo a él, que nos llama a una preciosa amistad hecha de diálogo, afecto, confianza, adoración. Ese Cristo con el corazón traspasado y ardiente, es el mismo que nació en Belén por amor, es el que caminaba por Galilea sanando, acariciando, derramando misericordia, es el que nos amó hasta el fin abriendo sus brazos en la cruz. En definitiva, es el mismo que ha resucitado y vive glorioso en medio de nosotros.

## **SOBRE EL VENERABLE LUIS DE TRELLES**

**Don Francisco Puy Muñoz** - De la conferencia “*Don Luis de Trelles, ¿un santo para hoy?*”

Por tanto, conviene dejar sentado aquí mismo que ya está científicamente descartada toda posibilidad razonable de duda sobre la moralidad del comportamiento muchas veces heroico de **DON LUIS**. Los documentos muestran de forma fehaciente aspectos importantes como los doce que enumero de seguido con la máxima concisión.

1. **DON LUIS** fue un abogado, un periodista y un político que siempre pospuso su interés personal al servicio al bien común.
2. Sus dos cambios políticos (de las filas liberales a las moderadas, y de éstas a las carlistas) tuvieron la misma causa: disentir de sus compañeros de partido cuando sus políticas suscitaban, o aprobaban, o no reprobaban cualquier ataque a la fe y a la moral cristiana.

3. **DON LUIS** coexistió pacíficamente en el foro, la política y el periodismo con tibios, con anticlericales y con ateos, sin seguirlos nunca en sus defectos, sino tratando siempre de atraerlos suavemente a la fe, y a la práctica religiosa, y lográndolo en no pocos casos.



4. El carlismo al que se afilió, abandonando los partidos liberal y conservador, era el único

partido político que hacía suya la entonces incipiente doctrina social católica.

5. **DON LUIS** nunca luchó con las armas en la mano y ni siquiera hizo el servicio militar; él sólo combatió con la pluma y la voz, en el congreso, en los periódicos y en los tribunales de justicia, y precisamente para mitigar los desastres de la guerra, contra la que siempre votó en los órganos colectivos del partido carlista.

6. Defendió siempre la justicia en todas las causas, así civiles como penales o marciales, y así de carlistas como de liberales, de pobres como de ricos.

7. **DON LUIS** padeció cárcel, transitoria, y de carácter preventivo, al triunfar la revolución de 1868, por el simple hecho de ser entonces diputado carlista destacado en la oposición a la desamortización eclesiástica y civil, y en la defensa de Pío IX, y de los sacerdotes y religiosos perseguidos por serlo.

8. Con los canjes desarrollados por su iniciativa entre 1874 y 1876, **DON LUIS** salvó la vida de unos veinte mil prisioneros de guerra pertenecientes a los dos bandos enfrentados, y precisamente más vidas de sus enemigos liberales que de sus amigos carlistas.

9. **DON LUIS** fue un dechado de amistad para sus amigos, a los que ayudó en todo momento, como revelan su comportamiento con Vicente Manuel Cociña, con

los hermanos José, Socorro y Tiburcio Faraldo Malvar, y con cientos de adoradores españoles y franceses con los que mantuvo una cálida relación, acreditada en una abrumadora correspondencia epistolar.

10. **DON LUIS** fue un hijo extraordinariamente respetuoso y querido de sus padres **don Ramón Trelles Cora** y **doña Josefa Nogueroles**; e igualmente el hermano pequeño adorado por sus dos hermanos mayores **don José María** y **doña Dolores Trelles Nogueroles**: lo que consta en los testamentos, codicilos y otros testimonios escritos de los seis miembros de la familia.
11. **DON LUIS** fue un esposo fiel, enamorado y cariñoso, y también un padre ejemplar, así de hijos propios como de un hijastro aportado al matrimonio por su mujer, que era viuda al contraer nupcias con **DON LUIS**. De lo que constan testimonios preciosos de su hijastro **don José Salvador García de la Lama Cuadrado**, de su hija **doña Espiritusanto Trelles Cuadrado**, de su esposa **doña Adelaida Cuadrado Retana**, y del mismo **DON LUIS**.
12. **DON LUIS**, en fin, que murió lejos de sus deudos porque, le llegó la hora del tránsito en el curso de un viaje de animación de una serie de secciones de adoradores y camareras repartidas por el norte de la península. Pues como es sabido, **DON LUIS** falleció en Zamora, en casa del adorador y médico **don Fernando Canillas Caridad**, doblegado por una enfermedad tan rápida que impidió a sus familiares llegar aún para el entierro, dados los lentos medios de comunicación existentes en 1891, aunque mujer e hija llegaron al día siguiente para hacerle honras fúnebres y recoger sus pertenencias.

No me puedo entretener en dar detalles de todo eso en el curso de esta lección. Pero todo está bien analizado y documentado. Y los documentos que siguen apareciendo siempre confirman su santidad, y nunca levantan la más ligera sospecha sobre ningún comportamiento inmoral de nuestro fundador.

## **INVOCAR Y PEDIR FAVORES**

Insistamos con la oración en nuestras peticiones para que se manifieste la gloria de Dios. ¡Ánimo! Estamos seguros de que el **VENERABLE LUIS DE TRELLES**, acogerá nuestra oración y atenderá nuestros ruegos. Por favor, no dudéis en comunicarnos cualquier favor recibido por pequeño que os parezca.

**¡TODOS SON MUY INTERESANTES PARA LA CAUSA!**

## **DONATIVOS**

Recordamos que por la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, podrás beneficiarte de importantes deducciones por tus donativos:

- Hasta 150,00 € la desgravación es del 80%.
- Si el donativo supera los 150,00 €, al resto de lo donado se le aplica una deducción del 35%.
- En caso de hacer donaciones periódicas, a partir del tercer año la deducción sería del 40%, solo en caso de que las cantidades sean iguales o superiores a los dos ejercicios anteriores.

<b>DEDUCCIONES PERSONAS FÍSICAS</b>	
Primeros 150,00 €	80%
Resto	35%
Donaciones recurrentes (la misma cantidad o superior durante al menos 3 años) >150,00 €	40%
Límite deducción base liquidable	10%

**¡AYÚDANOS A DIFUNDIR EL MENSAJE Y LA FIGURA**

**DEL VENERABLE LUIS DE TRELLES!**

***¡Solicitamos colaboración, al menos con 25,00€ al año!***

Puedes hacer tu donativo, por transferencia o con un ingreso en cualquiera de las cuentas bancarias de la Fundación:

**BANCO DE SANTANDER: ES40 0030 6037 1408 6516 2273**

**ABANCA: ES53 2080 5046 2530 4005 4034**

O enviándonos el IBAN y una autorización para pasar un recibo a tu banco.

\*\*\*\*\* ADVERTENCIA LEGAL \*\*\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES, cuya finalidad principal es el estudio y difusión de la vida y la obra de Luis de Trelles, así como de todo el siglo XIX tanto a nivel español como universal, en sus múltiples facetas: religiosas, culturales, filosóficas y sociales, para lo que se organizan cursos de verano, seminarios, conferencias, boletines de noticias, edición de obras y artículos, y en general toda suerte de actividades culturales que tiendan a un mayor conocimiento del mundo científico, jurídico, político, periodístico, religioso y eclesial en el que desarrolló su vida personal y pública Don Luis de Trelles y Noguero. Además de otras finalidades como son la gestión de la fundación, la cual incluye asimismo el desarrollo cumplimiento y control de la relación entre las partes, la gestión administrativa, contable, fiscal y de facturación, así como el mantenimiento de un fichero histórico de colaboradores de la fundación. Dicho tratamiento tiene carácter obligatorio. Asimismo la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que sus datos, únicamente los estrictamente necesarios, pueden ser cedidos a los siguientes organismos: Jueces y Tribunales, en su caso, cuando fuera requerido legalmente para ello; entidades bancarias para el pago de los servicios o bienes; Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; Seguro de accidente y alojamientos durante los viajes realizados; Auditores financieros, para el cumplimiento de las obligaciones de auditoría anuales y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la legislación aplicable sea necesario llevar a cabo la cesión para asegurar el buen desarrollo de la gestión encomendada y, en general, de las finalidades previstas. Por otro lado, la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES le informa de que se pudiera permitir el acceso a sus datos personales, únicamente los estrictamente necesarios, a terceras entidades que en su caso se contraten para la prestación de servicios de cualquier naturaleza, no siendo cedidos a estas entidades a efectos legales.

Asimismo, los datos de los amigos de nuestra fundación que participen en alguna de nuestras actividades pudieran ser comunicados, únicamente los necesarios a las organizaciones afines a nosotros que colaboren en la realización y gestión de las mismas, cuando resulten necesarios para dicha gestión, así como a los ponentes o conferenciantes en nuestros seminarios y cursos para que puedan conocer los asistentes a los mismos.

El interesado deberá comunicar a la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES cualquier modificación que se produzca en los datos sobre su persona o empresa a fin de que la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES pueda mantenerlos debidamente actualizados. En todo caso, se considerarán exactos los datos recogidos y facilitados directamente del interesado.

En cumplimiento con la finalidad principal de la fundación los datos facilitados por su persona incluido el mail que nos proporciona podrán ser utilizados por la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES para el envío de información, en formato papel o electrónico, acerca de nuestras actividades, asambleas, cursos, conferencias, encuestas de opinión, noticias y cualquier otra información referente a la fundación que esta considere pudiera ser de su interés.

Como consecuencia del envío o publicación de cualquier información referente a la fundación, esta pudiera publicar datos personales de los amigos de la fundación que considere interesantes o relevantes como pudieran ser imágenes o fotografías tomadas durante su asistencia a alguna de nuestras actividades; El nombre de la persona a las que se le haya cumplido un favor; Opiniones enviadas a nuestra fundación para su publicación; etc. en nuestros boletines de noticias, programas de cursos o conferencias, página web, así como cualquier otro soporte en papel o electrónico que le resulte útil a la fundación para cumplir con su finalidad.

En caso de que el interesado no esté de acuerdo con alguno de los dos párrafos anteriores puede remitirnos su negativa especificando su oposición e indicando su nombre y apellidos a la siguiente dirección de correo electrónico, [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) o si lo prefiere mediante correo postal a la siguiente dirección, C/ Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o llamando por teléfono al (+34) 986 419 245.

La FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que en cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento solicitándolo por escrito dirigido a la Empresa FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES en el siguiente domicilio, / Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o si lo prefiere en la siguiente dirección de correo electrónico [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) en los términos previstos en la normativa aplicable. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).



**FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES**

c/ Vázquez Varela 54 3º D.

36204 - VIGO

Teléfono +34.986.419.245

**E-mail:** [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) - **Web:** [www.fundaciontrelles.org](http://www.fundaciontrelles.org)